

Ernesto López Parra Miguel Parra

h. Vasquez h. Parra

h. Coronel Juan ~~Miguel Parra~~

h. de la Luna

~~Francisco Parra~~

José Verdugo

Antonio Flores y Parra

Pedro Madrazo

Sesión ordinaria del día seis de Julio de mil novecientos treinta y uno.

Presidente: - h. Alcalde

Don Fr. Valdez y Parra x

Concejal:

Don Julio Fernández Morales

Don Eusebio López-Izarrá Bediz x

Don Francisco Cancho Challas x

Don Matías González del Espino

Concejales:

Don Aurelio García Muro x

Don Miguel Navarro García

Don Fr. Muñoz y Viqueiro x

Don Benito López Monjeos x

Don Félix Gómez Rojas x

Don Fco. Cornejo de Lara

Don Antonio Mostero Moro

Don Enrique de la Haza Recuero

Don Antonio Hesse Carral x

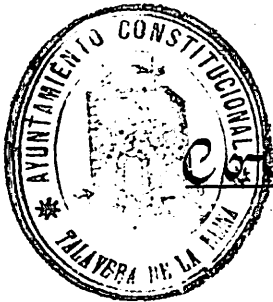
Don Víctor Benito Calduero x

Don José García Verdugo x

Don Domingo Sánchez Esteban

En la ciudad de Sabana de la Reina a las veintidós horas y treinta minutos del día seis de Julio de mil novecientos treinta y uno bajo la presidencia del h. Alcalde don Francisco Valdez y Parra asistidos de mi el infrascripto secretario accidental se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales de alcalde y concejales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y de dar lectura abierta y pública del acta de la ante-

Secretario actual: Don Pedro Madroño Cabanillas aprobándose con la aca-
ción y propuestas por la Al-
caldía y aceptada por unanimi-
dad de que el mercado de frutas, verduras y hortali-
zas, tanto al por mayor como al por menor, queda colo-
carse indistintamente en la Plaza de Santa Leocadia
o en la calle de José Canalejas, y que lo tanto los intere-
sados pueden escoger el sitio que mejor les convenga
para la venta de sus mercancías.



Correspondencia oficial: - Se da cuenta de una comunica-
ción del Ingeniero Jefe de la Asociación General de Ga-
naceros dando cuenta de que hoy se personará en ésta
el perito agrícola D. Raimundo Alvarez para iniciar
los trabajos de campo de la clarificación de las vías pe-
cunarias de este término, y de que a mediados de sem-
ana se personará el mismo Ingeniero para recoger
datos de la clarificación el cambio de tránsito de gus-
dos que interesó este Ayuntamiento. La Corporación que-
dió enterada, como así mismo de que el repetido Perito
ya comenzó sus trabajos.

Cuentas y recibos: - La encontrarlas conformes y debidamente
justificadas son aprobadas las siguientes: una factura
de Miguel Castellano, por varios trabajos de vulcanización
para la Moto-Bomba, veintiocho pts.; cuatro recibos de la
Milagrosa, por suministros de fluido eléctrico al alumbrado
de la Ciudad, Paseo del Prado, calle de Padilla y Hospital
Municipal, importantes respectivamente setecientos cua-
tro pts. sesenta centimos, ochocientos noventa y dos pts. vein-
ticinco ctms, treinta y ocho pesetas y veintinueve pts cinco ctms;
dos facturas de la misma Sociedad La Milagrosa, por
la fuerza motriz suministrada por los motores del Hos-
pital y Prado, que respectivamente importan ochenta y
nueve pts cincuenta y cinco ctms y doscientos cuatro
pesetas, cuarenta y cinco ctms; un recibo de don Antonio
Peñares por la unidad de la subvención para instalar
casetas de baño en el Pajo, doscientas pesetas, una
cuenta del colegio de Médicos de la Provincia de once
pesetas veinticinco ctms. por 75 certificados de defunción

para benéficos; y de cuentas del farmacia de Sr. Miguel Capitán Vela, por recetas suministradas durante el pasado Junio al Hospital y Beneficencia que respectivamente importan doscientos cincuenta y ocho pts. y ciento sesenta y siete pts. veinticinco ctms.

Con respecto a las facturas aprobadas de la Sociedad La Milagrosa, el h. Alcalde hace resaltar el excesivo consumo de fluido en el Rado, por lo que entiende que la Comisión de Alumbrado, debe presentar cuanto antes el proyecto de bases para el concurso que le fue encomendado en sesiones anteriores. - El h. H. tiene a la sazón la propuesta y por unanimidad se acuerda que el mismo día siguiente se reúna la Comisión dicha para que juntamente con el Sr. H. que voluntariamente se ofrece redacten con toda urgencia el proyecto de bases que haya de regir el concurso de suministro de fluido eléctrico a la ciudad.

Objetivos de obras. - Favorablemente informadas por el h. Ayuntamiento Municipal se autoriza a don Luis Delgado para reformas de fachada y limpieza de tejados de una casa calle de Palmerón n.º 2; a don Manuel Gómez Peto, para substituir una ventana por puerta y viceversa en la misma en la calle del Cardenal Lobisa n.º 5; a don Carmen Casajusana para reparar el tejado y fachada de una casa calle de Ramón y Cajal n.º 1; a Sr. Benigno Redondo García para hacer obras interiores en la misma calle de Fr. Hernando n.º 2; a don Justo Ojeda, en representación de la Sr. Vda. de Luengo, para proseguir al arreglo de la fachada de la casa número 3 de la calle de las Carnicerías, y a don Alfonso Gómez López, para hacer rebocos y lucidos interiores en la casa n.º 37 de la calle del Sol.

Socorros. - Justificada convenientemente la enfermedad se conceden dos socorros de veinticinco pts. cada uno a Eusebio Mesero Sánchez y a Bernarda Bonilla, para trasladarse a Madrid a fin de ser intervenidos quirúrgicamente.

Otras solicitudes. - Oñore cuenta de una que inscribe Figu-

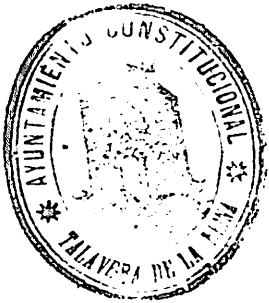
cisco Pina Larraz en solicitud de que le sean otorgadas las cantidades que se le acuden por los trabajos efectuados en el pósito de la Cruzita del Pado. - Registra el Sr. García Murro y el Ayuntamiento viene obligado al pago, y el Sr. Alcalde contesta que no, ya que dichas obras se realizaron con cargo a una suscripción pública y a una subvención que el Estado da; pero haciendo cargo de la situación del obrero reclamante, gestionaría de quien correspondía la entrega más rápida posible de dicha subvención a fin de atender, si se puede, las justas peticiones del obrero solicitante.

Se da cuenta de otra suscrita por Sr. Félix Moro Valle, como apoderado de su hermana Sr. Juana Moro solicitando se le releve de la obligación de colocar bajadas de aguas en el edificio nº 4 de la calle de la Cilla denominado Miralles y torro del Reloj, en atención a que el mismo había de ser demolido y construido de nuevo en el año próximo. Por unanimidad se acordó acceder a la solicitud.

Otra que suscribe Sr. Eustaquio Ruiz Jimenez, solicitando una plaza en el Cuerpo de Bomberos, se acordó pasarla a informe de la Comisión correspondiente.

27009 Ayuntamiento de Bomberos. - Visto el informe favorable que emite el efecto la Comisión, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar Bomberos Municipales a Cipriano Sanchez Muñoz, siempre que cumpla todas las condiciones del artº 6º del Reglamento vigente de Bomberos.

27010 Ayuntamiento de vigilantes arbitrios. - Se dio cuenta de que durante el plazo de admisión de solicitudes para optar a una plaza vacante de vigilante de arbitrios municipales se han presentado siete, suscritas por Pedro Loraizal Vazquez, Gregorio Frankelo Alvariz, Felipe Marugán Rueda, Andrés García Jitar, Crescencio Peier Pedrones, José Muñoz Gonzalez y Fermín García Alonso. La Corporación las examina, y tras una proposición que se prevaleció del Sr. Fermín García Morales sobre que se sortase entre las solicitudes al que había



de desempeñarlo, se procedió al nombramiento en votación nominal de la que el Sr. Frontelo Alvarez obtuvo trece votos de los Sres. Ferrnán de Morales, López-Parras, García-Muro, Sanchez-Esteban, Conrado Celvallos, Vázquez-Mantero, Conradiano, Hene, Abate y García-Verdugo, Benito Saldivando y Presidente; tres votos alcanzó el Sr. García Ortiz de los Sres. Muñoz Vaqueru y Jimen Resino y González de la Encina; y uno el Sr. Carrasjal Vazquez del Sr. López-Moreno. Habiendo alcanzado mayoría absoluta el Sr. Frontelo Alvarez, este señor quedó nombrado Vigilante de arbitrios municipales, en propiedad, de este Excmo. Ayuntamiento.

Nombramiento de Don Fontanero. - Se dio cuenta del estado en que se encuentra este expediente y de las solicitudes presentadas, entre las que se encuentra una suscrita por Sr. Ferrnán Illana López-Cano que acude al concurso y pide su reposición en este cargo del que ilegalmente fue despojado por el Ayuntamiento de la Villa de... Habla el Sr. García-Muro y dice que lo legal es dar a este individuo la plaza de referencia, y el Sr. Alcalde estima que aunque él es del mismo parecer, cree sin embargo que alientó concurso con antelación a la petición del Sr. Illana, los concurrentes han adquirido un derecho que no es lícito revocarlo, y por consiguiente abre votación nominal para la provisión. - Y por unanimidad de todos los asistentes es nombrado guarda Fontanero de este Municipio el concurrente y recurrente Don Ferrnán Illana López-Cano.

Nombramiento de secretario interino de este (Este) Excmo. Ayuntamiento. - Se dio cuenta del expediente de este Ayuntamiento en acuerdo para el nombramiento de secretario interino de este Excmo. Ayuntamiento, y dada lectura de las ocho instancias presentadas durante el plazo de admisión de solicitudes que suscriben Sr. Francisco Narbona Navarro, Sr. José Alvarn Fejerina, Sr. José María Anayo Barbería, Sr. Francisco Alvarn Ferrnán, Sr. Jesús Gallego Linares, Sr. Emilio Loto Guinea, Sr. Adolfo Manuel Lupisiani y Menechery y Sr. Valentín de los Angeles Verdés, el Sr. Presidente abrió el

tercía, el h. Gallego Luero obtuvo once votos de los h. Fernan de Morales, López-Barra, García-Muro, Muñoz Vaquero, Gómez Perino, Sánchez Esteban, Caudas, López Muro, Navarro, de la Torre y Peridencia, y el h. Almaraz obtuvo seis votos de los h. Gonzalez de la Encina, Montero, Corrochano, Hene, García Verdugo y Benito del mundo; con lo que por mayoría absoluta de votos queda nombrado Don **José Gallego Luero**, Secretario interino de esta Excm. Corporación Municipal.

Preguntas y respuestas

El Sr. Sánchez Esteban manifiesta que, voto el permiso que le fué concedido en sesión anterior, por su presencia a esta sesión, solicita le sea concedido otro por 45 días. - Le contesta la Presidencia que formule su petición por escrito para que el Ayuntamiento resuelva.

El Sr. García Muro interesa que si los edificios construidos en esta Ciudad por el Banco de Ahorros y construcción están ocupados verdaderamente por obreros, se les releve del pago del arbitrio de inquilinato como cree que está legislado; pero que si esos edificios, como es su creencia, los habitan otras clases de personas, es muy justo pagar los mismos arbitrios que cualquiera otro ciudadano. - El Alcalde promete enterarse del asunto.

El Sr. López Barra denuncia que en la Secretaría no se encuentra archivado el expediente del alcaide arillado, ni se encuentra por ningún sitio, y pide se abra la correspondiente investigación para deponer las responsabilidades en que pudieran haber incurrido los que resultaren culpables del extravío. - La Presidencia manifiesta que ordenará inmediatamente se busque por todas partes el expediente mencionado, y si inmediatamente no diere resultado apretado, procederá en la forma pertinente.

El Sr. García Muro denuncia al rematador del arbitrio de Pesos y Medidas por cobrar en las transacciones en que interviene mayor tarifa que la autorizada por el correspondiente pliego de condiciones. - La Presidencia le interpela para que formule la denuncia por escrito, a fin de sancionar inmediatamente las faltas que del mismo se desivieren. Con-



testa el Sr. Navarro que cree sería suficiente con que se ordenase al Inspector de Vigilancia Municipal a permanecer en las horas de transiciones para que personalmente comprobase los abusos que se cometiesen. - En el día de el Alcalde que lo ordenará.

El Sr. Ferrnández Morales se refiere al cine que hay instalado en el Prado en el que ha perdido el rastro que los mismos Guardas Municipales son los acordados, que paga un canon irrisorio y que la concurrencia que diariamente afluye al mismo por su explotación perjudica a los jardines allí instalados; por lo que entiendo debe mandarse de nro y revocar el acuerdo de concesión para sacar a concurso la mentada instalación. - Con esta la Presidencia para hacer constar la imposibilidad legal de revocar el acuerdo de referencia, ya que este creí deber a favor de Tercera persona, la que en uso de un perfecto derecho podía abjurar contra el nuevo acuerdo propuesto, y ocasionar gastos y disgustos al Ayuntamiento. En cuanto a las anomalías denunciadas, ordenaré la mayor estrecha vigilancia para que los jardines no sean atropellados, y a pesar de ello no fuera posible impedir el daño, el por su parte, no tendrían ningún inconveniente en que se le señalase nuevo sitio. - Fuiste el Sr. Ferrnández Morales en un punto de vista, por cuya causa se entabló una animada discusión en la que intervinieron además de los señores Alcalde y Ferrnández Morales, los Sres. Concho, López-Parrá, Navarro, Pense y Verdugo, terminándose por facultar unánimemente al Sr. Alcalde para que adopte las medidas que crea conveniente a fin de que los jardines del Prado no sufran daño alguno y para que tampoco se deje a los paseos desahortados de ellas para los que quisieran ocuparlas.

En otros asuntos de que trata el Sr. Presidente levantó la sesión a los diez minutos del siguiente día siete, de lo que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes, de lo que yo el Secretario accidental del Ayuntamiento, certifico. - A continuación de tercer y primera línea del folio diez y ocho o sea donde indica la lle

queda (1), debio intercalarse = "nominal para proceder al nombramiento del que haya de desempeñar la plaza objeto del concurso. - "Realizada dicha votacion" = "una copia se dejo sin consignar. = Certificas.

Francisco Antonio Vazquez

Ernesto Lopez Parra

Victor Palomares

José Verdugo

Felix Gomez Reina

Manuel (Moro)

Julio Fernandez Morales

Manuel Gonzalez

Antonio Gomez y Gomez

Miguel Navarro

Correccion Jara

Manuel Moran

de la Torre

D. Sanchez

Pedro Madrazo

Session ordinaria del dia trece de Julio de mil novecientos treinta y uno

Presidente: Sr. Alcalde	en la Ciudad de Calavera
D. Francisco Valdes y Casas	de la Peñoná los veintidos
Concejales:	horas y treinta minutos del
D. Ernesto Lopez Parra Baelis	dia trece de Julio de mil
D. Francisco Cancho Beltrán	novecientos treinta y uno,
D. Matias Gonzalez de la Cruz	bajo la presidencia del Sr.
Concejales	Alcalde D. Francisco Valdes
D. Samuel Ortega Correchana	y Casas, a las diez de un el
D. Antonio Heze Corral	impresario secretario inte-
D. Ricardo Planchuelo Pichón	rimo, se reunieron en el sa-
D. Felipe Ernesto Diaz Sanchez	lon de Actos de esta Co-
D. José Garcia Verdugo Mayayo	sa Consistorial los her. Je-
D. Felix Gomez Reina	minutos de Alcalde y Con-
D. Francisco Muñoz Vazquez	cejales, a las diez de un

